

BASES DEL CONCURSO

“Tu Destino Soñado con JetSMART” – ECUADOR

JetSMART Airlines S.A. (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “Tu Destino Soñado con JetSMART” (el “Concurso”), el cual se regirá por las bases y condiciones que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

La participación en el Concurso será gratuita y se realizará exclusivamente a través de la cuenta oficial de Instagram de JetSMART ECUADOR (@jetsmart_ecuador). Para participar, los usuarios deberán comentar en el post del concurso indicando cuál es su destino soñado con JetSMART.

2. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde las 11:11 horas (AM) del lunes 11/11/2025 hasta las 11:11 horas (PM) del mismo día (hora local de ECUADOR).

3. Requisitos para Participar

- Podrán participar únicamente personas naturales, mayores de 18 años, con residencia y domicilio en Ecuador.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART, sus filiales o agencias, así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.
- La participación en este Concurso implica el conocimiento y la aceptación total de estas Bases.

4. Premio

El ganador recibirá una (1) gift card por un valor de 100 USD para ser utilizada en la compra de pasajes con origen en ECUADOR hacia cualquier destino operado por JetSMART.

5. Condiciones del Premio

- El premio es personal e intransferible.
- No podrá canjearse por dinero ni ninguna otra contraprestación.
- Solo podrá ser utilizado para compras realizadas en el sitio web de JetSMART con origen en Ecuador.
- El premio no incluye tasas de embarque ni cargos adicionales.
- El uso de la gift card estará sujeto a los términos y condiciones definidos por JetSMART para este tipo de beneficio.

6. Selección del Ganador

El ganador será elegido de forma aleatoria mediante la plataforma appsorteos.com (o similar), entre todos los participantes que hayan cumplido con los pasos del Concurso. El anuncio del ganador se realizará a través de una publicación o historia en la cuenta oficial @jetsmart_ecuador

7. Entrega del Premio

El ganador será contactado por mensaje directo en Instagram y deberá responder en un plazo máximo de 24 horas con su nombre completo, cédula de identidad y correo electrónico. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo estipulado, JetSMART podrá designar otro ganador.

8. Uso de Imagen

Los participantes autorizan a JetSMART a utilizar su nombre, imagen y/o voz con fines promocionales relacionados con este Concurso, sin derecho a compensación alguna, por un período de hasta tres (3) años desde la fecha del anuncio del ganador.

9. Modificaciones

JetSMART se reserva el derecho de modificar estas Bases cuando lo considere necesario, sin que ello implique responsabilidad alguna para la empresa. Cualquier modificación será debidamente comunicada a través de los mismos medios por los que se difundió el Concurso.

Ecuador – noviembre de 2025.